

Tema 8

LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

8.1 La transición española y la Constitución de 1878

MARCO CRONOLÓGICO

LA SITUACIÓN DE PARTIDA

DE LA MUERTE DE FRANCO AL PRIMER GOBIERNO DE SUÁREZ

DEL PRIMER GOBIERNO DE SUÁREZ A LAS ELECCIONES DE JUNIO DEL 77

LAS ELECCIONES DE JUNIO DE 1977

EL PERIODO CONSTITUYENTE. LA CONSTITUCIÓN DEL 78

8.2 La monarquía de Juan Carlos I a través de sus gobiernos

LAS ELECCIONES DE 1979

EL 23 DE FEBRERO

LOS GOBIERNOS DEL PSOE (1982-1996)

LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO POPULAR (1996-2004)

EL ATENTADO DE 11 M Y LAS ELECCIONES DE 2004

8.1 La transición española y la Constitución de 1878

MARCO CRONOLÓGICO

Llamamos “transición política” al proceso de dismantelamiento de la dictadura franquista y su sustitución por un régimen democrático. En sentido estricto, comienza con la muerte de Franco (noviembre 1975) y termina con la aprobación de la Constitución (diciembre de 1978). No obstante, algunos adelantan su comienzo a 1969 (**Ley de Sucesión** por la que Juan Carlos se convierte en el sucesor); o a 1973 (el asesinato de Carrero Blanco eliminaba al que podía ser sucesor de Franco). En cuanto al fin, algunos apuntan como más importante la fecha de 1982, con la llegada del PSOE al poder, alegando para ello dos motivos:

- La alternancia en el poder era signo de la estabilidad democrática.

-En 1978, aún quedaban pendientes cuestiones que podían poner en peligro la estabilidad democrática: la crisis económica, el funcionamiento de las instituciones, la organización territorial del Estado, etc.

LA SITUACIÓN DE PARTIDA

En 1975, los indicadores económicos colocaban a España entre los doce países más industrializados del mundo. 25 años atrás, el nivel de desarrollo era similar al de algunos países iberoamericanos. Indudablemente, y como ya escribiera Aristóteles, la democracia es tanto más posible cuanto más igualitaria sea la sociedad sobre la que debe implantarse.

Este dato es fundamental, a pesar de que desde 1973-74 España sufra la misma grave crisis económica que el resto del mundo occidental y que estuvo motivada por la subida de los precios del

petróleo. Este mismo dato es indicativo del nivel de integración de la economía española en el mundo.

Dos días después de la muerte de Franco, el 22 de noviembre, Juan Carlos I es proclamado Jefe del Estado. Arias Navarro, confirmado como Presidente del Gobierno, nombra un nuevo Gabinete, con José María de Areilza y Fraga como personalidades destacadas. Pero pronto se vio que el nuevo Gobierno sería capaz de llevar a cabo cualquier reforma democrática, pues se limitó a aprobar una ley de asociación muy restrictiva en la que no tenían cabida los partidos políticos.

DE LA MUERTE DE FRANCO AL PRIMER GOBIERNO DE SUÁREZ

Fue la oposición la que tomó la iniciativa de impulsar movilizaciones que, bajo la consigna de “ruptura democrática”, iniciara con proceso constituyente: debía constituirse un gobierno provisional que convocara elecciones, de las que debían salir unas Cortes que elaboraran una Constitución. La **Junta Democrática**, constituida en torno al PCE en 1974, y la **Plataforma de Convergencia Democrática**, que tenía como eje al PSOE y se había constituido en 1975, se unen formando **Coordinación Democrática** (conocida como “platajunta” en el argot popular).

Las huelgas y manifestaciones crearon en la calle un clima que influiría notablemente en las decisiones del Gobierno Arias. Digamos que sólo en febrero de 1976 hubo más huelgas que en todo el año anterior. Los conflictos tenían muchas veces origen económico (la crisis mundial, provocada por los precios del petróleo, golpeaba también a la sociedad española) pero no eran ajenos a la situación política. En marzo, una huelga general en Vitoria acabó con cinco muertos por disparos de la policía (fue cuando Fraga pronunció su famosa frase: “La calle es mía”). Y dos meses más tarde, un enfrentamiento entre grupos carlistas provocó dos muertos en Montejurra.

En el verano del 76, la situación no parecía tener salida. Un sector importante del franquismo, los llamados inmovilistas o *bunker*, no aceptaba ninguna reforma; la oposición no tenía fuerza para imponer su opción de ruptura. Otro sector del franquismo, preocupado por la incapacidad de Arias y alentado por el propio Rey, optó por una vía, indeterminada a estas alturas, que consistía en promover una reforma que partiera de las propias leyes franquistas y que evitara la ruptura propugnada por la oposición.

DEL PRIMER GOBIERNO DE SUÁREZ A LAS ELECCIONES DE JUNIO DEL 77

El 30 de junio del 76, dimitió Arias Navarro, en parte forzado por el propio Rey, que necesitaba tomar medidas que dieran estabilidad a la propia monarquía. El elegido para sustituir a Arias fue Adolfo Suárez, un político joven, que había sido Ministro del Movimiento pero que conectaba con los deseos de Juan Carlos. El clima político comenzó a cambiar: la policía recibió órdenes de ser más tolerante en las manifestaciones, se iniciaron contactos con la oposición y se aprobó una amnistía (muy limitada, eso sí).

En septiembre, presenta Suárez el proyecto de la Ley de Reforma Política (LRP), un breve texto que proclamaba la democracia como forma de gobierno y preveía la transformación de las Cortes franquistas en un Congreso y un Senado elegidos por sufragio universal. También anunciaba unas elecciones en las que podrían participar los partidos políticos.

El proyecto de reforma debía ser dictaminado por el Consejo Nacional del Movimiento y por las propias Cortes orgánicas. ¿Cómo se explica el apoyo de estos dos órganos, lo que se dio en llamar el “haraquiri”? Apuntemos cinco razones:

1. El apoyo decidido del Rey.
2. La presión generalizada de la opinión pública, a través de los medios de comunicación y de los partidos y sindicatos democráticos. El miedo a la dictadura se iba disolviendo.

3. La propia conciencia en la clase política franquista de que se había llegado al final de una etapa. Importantes sectores, como el mundo de las finanzas o la Iglesia aceptaban a estas alturas la posibilidad de un cambio, pero deseaban fuera controlado.

4. El cambio político se consideraba oportuno, para los intereses occidentales. El ejemplo portugués ahondó la preocupación de las potencias euro-atlánticas (Alemania y E. Unidos, especialmente).

5. Suárez ofreció a los inmovilistas ciertas garantías, como la no exigencia de responsabilidades a los implicados en la Dictadura y mantener al PCE en la ilegalidad.

La Ley de Reforma Política fue aprobada en referéndum el 15 de diciembre de 1976 con el 77,4%, a pesar de que la oposición había propugnado la abstención.

Aunque se había dado un paso legal importante, dificultades graves se manifestaron en los meses siguientes:

-En enero, las actividades terroristas (ETA, GRAPO y la extrema derecha) crearon un clima en el que la involución parecía la salida más probable.

-En abril, el *Sábado de gloria*, Suárez tomó la determinación de legalizar al PCE. El entierro de los abogados laboristas asesinados en enero había servido para que los comunistas "salieran a la calle" y para demostrar que el partido era capaz de controlarlos en un momento tan delicado. A pesar de que parece ser, como hemos dicho, que a los militares se les había prometido que el PCE no sería legalizado, sin duda unas elecciones sin él hubieran carecido de la legitimidad de la que se les quería dotar.

Estos meses sirvieron también para que se fuera configurando el sistema de partidos, que sólo adquiriría su primera forma después de las elecciones de junio del 77:

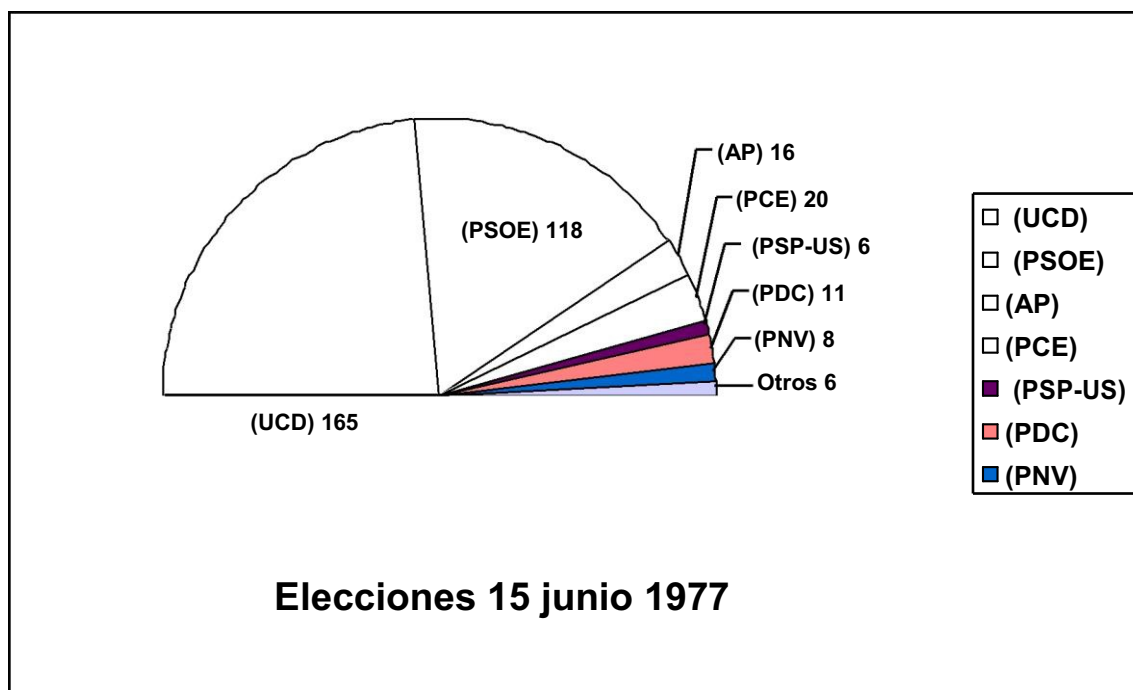
- la Alianza Popular de Fraga, que asumió el papel de vertebrar el franquismo sociológico.

- Unión de Centro Democrático, organizada en torno a Suárez. Agrupaba a liberales, democristianos, socialdemócratas, etc. Sería el grupo vencedor en las elecciones.

- PSOE.

-En Cataluña, el centro político se había agrupado en torno a Pujol y a su Pacte Democràtic per Catalunya.

-En el País Vasco, el PNV contaba con una sólida implantación. Otros grupos, procedentes sobre todo de algunas escisiones de ETA, completaban el panorama. Euskadiko Esquerra era el más importante.



UCD: Unión de Centro Democrático
PSOE: Partido Socialista Obrero Español
AP: Alianza Popular
PCE: Partido Comunista de España
PSP-US: Partido Socialista Popular-Unidad Socialista
PDC: Pacto Democrático por Cataluña (la actual Convergencia)
PNV: Partido Nacionalista Vasco

Como vemos, la Unión de Centro Democrático, el partido liderado por Adolfo Suárez, fue el vencedor. El PSOE consiguió buenos resultados y se convirtió, con Felipe González y Alfonso Guerra como principales líderes, en la referencia de la izquierda. Alianza Popular, antecedente del actual PP, fracasó de manera rotunda, quizás porque los votantes la vieron como una continuidad del franquismo. El Partido Comunista quedó muy por debajo de lo que se esperaba, sobre todo después de haber sido el grupo que más y mejor luchó contra la dictadura: los líderes históricos Santiago Carrillo y Dolores Ibárruri (*La Pasionaria*) y el poeta Rafael Alberti fueron sus diputados más llamativos.

Aunque las Cortes no se habían convocado como constituyentes, el buen resultado de la izquierda llevó a Suárez a cambiar sus prioridades y poner en marcha el proceso para elaborar una Constitución. Se optó por un texto de consenso que evitara los problemas que se habían padecido durante el siglo XIX.

Para redactar el texto, se constituyó una "ponencia constitucional" formada por tres representantes de UCD, y uno del PSOE, AP, PCE y nacionalistas catalanes.

Aspectos más relevantes de la Constitución:

- Constitución larga (109 artículos) y rígida, con un proceso complicado para su reforma
- El **Título I** (derechos y libertades) fue el más discutido:

- Hubo unanimidad en la aconfesionalidad del Estado, aunque reconociendo explícitamente la influencia de la Iglesia católica.

- Se estableció una amplia y detallada declaración de derechos y libertades. Como asuntos polémicos, podemos señalar:

- La pena de muerte, que acabó excluyéndose.
- El aborto. Se redactó un texto ambiguo para que cupieran posteriores inter-pretaciones.
- En materia educativa, se aprobó un texto de consenso.

-Título II: Monarquía.

-Definida como parlamentaria, moderadora y arbitral, le corresponden funciones representativas y de carácter simbólico.

-Título III: Poder legislativo.

- Se establecen dos Cámaras:

- El Congreso, elegido por el sistema proporcional.
- El Senado, con un carácter de Cámara de "segunda lectura" y elegido por un sistema mayoritario.

- Un rasgo característico es la existencia de leyes "orgánicas", que exigen mayoría absoluta para ser aprobadas. Pueden ser consideradas como un intento de que el "consenso" fuese permanente.

-Título VIII: Organización territorial del Estado.

-Se redactó un texto ambiguo que pudiera solucionar varios problemas al tiempo:

- Satisfacer las reivindicaciones de los nacionalismos históricos.
- Dar respuesta al sentimiento nacionalista que comenzaba a emerger, sobre todo como reacción al centralismo.

- Se recogen una serie de competencias que son exclusivas del Estado, y otras a las que pueden acceder **nacionalidades** y **regiones**.

- Se establecen **comunidades autónomas** de dos categorías. Artículo 151 para las comunidades históricas, y 143 para las demás.

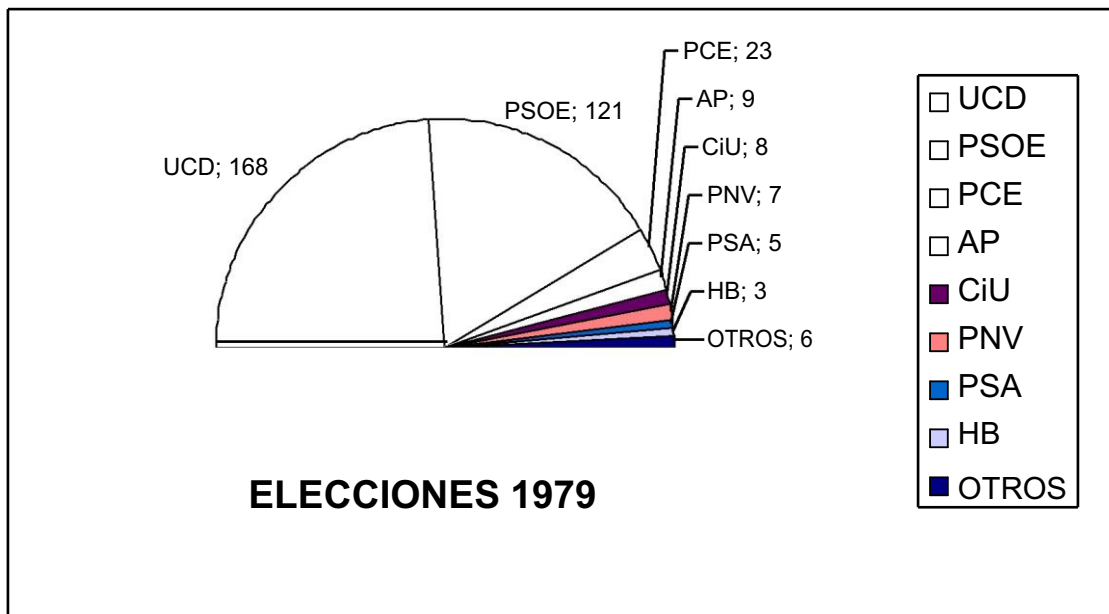
8.2 La monarquía de Juan Carlos I a través de sus gobiernos

LAS ELECCIONES DE 1979

Aprobada la Constitución, se planteó de inmediato la convocatoria de nuevas elecciones legislativas:

-La campaña electoral fue notablemente diferente de la del 77 (disminuyeron los mítines y aumentó la influencia de los medios de comunicación de masas), bien como reflejo de lo

que ya comenzaba a denominarse **desencanto**, bien porque se caminaba hacia fórmulas similares a los de los países con mayor experiencia democrática.



-Los resultados fueron bastante similares a los del 77, con las siguientes diferencias reseñables:

-Alianza Popular pasó de 16 a 9 escaños.

-El voto nacionalista creció en el País Vasco y Andalucía.

En e1979, también se celebraron elecciones municipales, las primeras democráticas. El resultado fue de triunfo de UCD (29000 contra 12000 del PSOE). Pero estas cifras resultan engañosas, puesto que la coalición del PSOE con el PCE permitió al primero gobernar los ayuntamientos de las principales ciudades, incluidas Madrid y Barcelona.

Si en la primavera del 79 la posición de Suárez era o parecía sólida, en sólo año y medio su progresivo deterioro le llevó a una dimisión que fue como un anticipo del fin de su partido, la UCD. Entre los problemas más graves del periodo, cabe señalar los siguientes:

-Rebote de la crisis económica, por una nueva subida de los precios del petróleo.

-Conflictividad respecto al problema autonómico, sobre todo en las comunidades que no habían tenido en el pasado un sistema de autogobierno.

-Febrero 1980: Referéndum autonómico en Andalucía. UCD defiende la vía del 143, lo que es interpretado como un agravio respecto a las comunidades "históricas". UCD sufrió una derrota de la que ya no se recuperaría. El gran beneficiado fue el PSOE, como se demostraría en las elecciones celebradas a los dos años escasos.

-Las diferencias, quizás más personales que ideológicas, en el seno de la coalición gobernante iban en aumento.

-En el declive de Suárez jugó un importante papel el voto de censura presentado por el PSOE en mayo de 1980. Al tratarse de un voto de censura "constructivo", el gran beneficiado fue Felipe González.

-Como consecuencia final de todo este proceso, Suárez presenta la dimisión el 29 de enero de 1981.

EL 23 DE FEBRERO DE 1981

Durante la transición, el Ejército era un estamento potencialmente peligroso. Tras la depuración que supuso la guerra civil, su adhesión al franquismo le venía de constituir uno de sus pilares.

Aunque no podemos pararnos a detallar la política militar de los primeros gobiernos democráticos, hay que reseñar la labor al frente del mismo del general Gutiérrez Mellado, cuya política se centró en los siguientes principios:

-Los militares debían alejarse de la política y dedicar sus esfuerzos a prepararse técnicamente.

-Se realizaron esfuerzos de modernización: reforma del Código de Justicia Militar, rejuvenecimiento de los mandos, planes para la actualización del armamento, relegación a puestos secundarios de los supuestamente más peligrosos, etc.

En los últimos meses de 1980, el clima de crisis del gobierno Suárez favoreció la conspiración.

Sobre las 6 de la tarde del 23 de febrero, el Congreso, que esta estaba reunido para votar la candidatura de Leopoldo Calvo Sotelo a la Presidencia del Gobierno, fue asaltado por un grupo de guardias civiles, mandados por el teniente-coronel Antonio Tejero. Era el punto de partida de un plan que pretendía acabar con el sistema democrático. Aunque la conspiración incluía el levantamiento contra el orden establecido de diversas unidades militares, sólo Jaime Milans del Bosch –Capitán General de Valencia- sacó los tanques a la calle. El secuestro de los diputados duró toda la noche, pero a medida que pasaban las horas, y sobre todo después de la aparición del Rey en televisión desautorizando la intentona, su fracaso parecía claro. A media mañana del día 24, Tejero firmó su rendición y los secuestrados pudieron recobrar la libertad.

Para el historiador Javier Tusell, las causas del fracaso son las siguientes:

1. La actuación del Rey, determinante para sacar de dudas a algunos militares indecisos.
2. Los mandos militares que ocupaban puestos decisivos (Gabeiras, Quintana, Aramburu o Senz de Santamaría) optaron por la legalidad constitucional.
3. Las deficiencias mismas de la conspiración, cuyos protagonistas carecían de un plan coherente.
4. El hecho de que la intentona fuera conocida inmediatamente, incluso vivida en directo pues la sesión del Congreso estaba siendo retransmitida por radio y televisión. El clamor popular contra el golpe quedaría patente en las manifestaciones de los días posteriores.

Como consecuencias, a mayor o menor plazo, del golpe, podemos apuntar las siguientes: -Quedó desprestigiado cualquier nuevo intento de golpe militar.

-La figura del Rey salió fortalecida.

-Facilitó la victoria socialista en las elecciones del año siguiente.

LOS GOBIERNOS DEL PSOE (1982-1996)

Calvo Sotelo sustituye a Suárez en la presidencia del Gobierno a los pocos días del intento de golpe. En el deterioro progresivo de la situación política influyeron, entre otros, los siguientes factores:

- La ya mencionada desunión del partido gobernante. Se producen constantes fugas de militantes y parlamentarios.
- Sucesos como el envenenamiento por el aceite de colza, que son atribuidos a la mala gestión del gobierno.
- La entrada en la OTAN, que trataremos más adelante, fue un motivo más para que el PSOE ganara terreno electoral denunciando la derechización del gobierno.
- La discusión de leyes como las del divorcio, las televisiones privadas y la autonomía universitaria fue motivo de enfrentamiento entre los distintos grupos que pugnan dentro de UCD. Concretamente la primera (marzo del 1981) produjo el primer caso de indisciplina parlamentaria centrista. Las otras dos no llegaron a aprobarse.

El 27 de agosto de 1982, Calvo Sotelo anuncia la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones para el 28 de octubre. La situación del PSOE en estos momentos era ciertamente privilegiada:

- Había sabido ponerse a la cabeza de todos los descontentos sociales contra el gobierno de UCD: el tema de la OTAN, la crisis económica, etc.
- Ofrecía una imagen de cohesión interna que contrastaba con la desunión de UCD.
- Su buena posición de salida estaba avalada por los excelentes resultados de las elecciones andaluzas.
- Consciente de la probable victoria -señalada ya en las encuestas-, el PSOE elabora un programa en el que renuncia a las definiciones ideológicas y centra su atención en conceptos como la justicia, la libertad, la calidad de vida y el cambio, palabra que se convierte en verdadero talismán de la campaña.

Las elecciones de octubre de 1982 darán un vuelco al panorama político en España:

